

# Miedo común y precauciones normales

## Mujeres, seguridad y control social

**Esther Madriz**  
Hunter College  
New York-USA

*Palabras Claves:*  
*Miedo al crimen*  
*Mujeres*

### Control Social

#### Introducción

*Un cuerpo de investigación importante ha encontrado que las mujeres reportan niveles superiores de miedo al crimen que los hombres, a pesar que sus niveles de victimización son más bajos. La discrepancia entre las tasas de victimización y los niveles de miedo es conocida como la «Paradoja del Miedo». Este informe examina esta Paradoja desde una perspectiva específica de género. El argumento principal es que el miedo al crimen en un elemento importante en el control social de las mujeres. Contribuye a la perpetuación de las desigualdades de género en nuestra sociedad, al mantenimiento de relaciones patriarcales y a minar el poder de las mujeres, sus derechos y sus logros.*

Una de las constantes que más se encuentran en la literatura sobre Miedo al Crimen es que las mujeres tienen mayor miedo al crimen, a pesar que las tasas de victimización, de acuerdo a las estadísticas oficiales, son menores que la de los hombres (Clemente y Kleiman 1977: 522; Ortega y Myles 1987: 133; Stafford y Galle 1984: 173; Warr 1984: 682). La investigación para lograr una plausible explicación a esta «Paradoja del Miedo» ha llevado a los investigadores en distintas direcciones. Primero, algunos mantienen que el vocabulario y la imagen de masculinidad o - la bravuconería machista - hace muy difícil que el hombre reconozca sus miedos.

En la medida que las expectativas de género hagan más aceptable que las mujeres reconozcan sus sentimientos, de la misma forma las mujeres están más dispuestas a reconocer sus miedos que los hombres (Gordon y Riger 1991: 54). Segundo, las feministas han argumentado que las estadísticas oficiales no reflejan con exactitud los crímenes cometidos contra las mujeres al ignorar la evidencia que el mayor peligro de las mujeres está puertas adentro, particularmente dentro de sus propias casas o dentro de sus relaciones sociales. De este modo el miedo al crimen entre las mujeres es la respuesta a los peligros que las mujeres enfrentan en varios dominios sociales, tales como el hogar, el trabajo y las calles (Stanko 1990, 1993). Con un argumento que tiene relación con la idea, algunos investigadores consideran que la vulnerabilidad social y física de las mujeres en la sociedad de los Estados Unidos las conduce a estar más asustadas que los hombres (Skogan y Maxfield 1981). Finalmente, también están aquellos que argumentan que el miedo de la mujer al crimen es irracional, que está fuera de proporción al verdadero riesgo de victimización (Skogan 1987: 136). Esta idea se ve reforzada por investigaciones obtenidas que demuestran que aquellos crímenes que la gente les teme más - los crímenes violentos - son menos propensos a ocurrir que los crímenes contra la propiedad.

Desarrollos teóricos más recientes, tales como la aproximación a las actividades rutinarias, se centran en las condiciones que influyen la probabilidad de convertirse en víctima. De acuerdo a dos de los propulsores de esta teoría, Lawrence Cohen y Marcus Felson (1979) el riesgo de convertirse en víctima de un crimen depende del estilo de vida y de las actividades rutinarias de las personas, que los pone en contacto con potenciales delincuentes, que en la ausencia de guardianes tienen acceso a sus víctimas.

Esta aproximación explica la paradoja del miedo al demostrar como los niveles más altos de miedo al crimen limitan las actividades rutinarias de las mujeres, disminuyendo su exposición a delincuentes potenciales y, en consecuencia, sus niveles de convertirse en víctimas. La aproximación a la rutina de actividades no explica como, en primer lugar el porque las mujeres tienen niveles más altos de miedo. Segundo, a pesar que muchos estudios basados en la aproximación de la oportunidad de riesgo incorporan el sexo, la raza y la situación económica como variables individuales, ellos presentan el miedo al crimen como si estuviese sucediendo en un vacío social y político en el cual el poder - como un rasgo de las relaciones interpersonales y estructurales - es completamente desdeñado (Stanko 1991).

Muchos de los estudios sobre miedo al crimen utilizan cuestionarios de estudios tal como la Encuesta Nacional sobre Víctimas del Crimen (National Crime Victimization Survey, NCVS) y la Encuesta Social General (General Social Survey, GSS) que no reflejan fielmente los crímenes cometidos por conocidos - los victimarios más comunes de las mujeres - en el hogar. Más aún, estos estudios no contienen preguntas sobre otros crímenes y/o comportamientos ofensivos cometidos contra las mujeres — algunos de los cuales ni siquiera son considerados como crímenes — tales como el hostigamiento en las calles. Estos incidentes, sin embargo, producen una profunda ansiedad y miedo entre las mujeres (Brooks Gardner 1995). Así de este modo, el miedo al crimen se ve complicado por el hecho de que las mujeres experimentan violencia de los hombres que están supuestos a ser sus «guardianes» como también de los extraños, produciendo el miedo al crimen tanto en lugares familiares como no familiares.

Mi argumento es que el miedo al crimen está ligado a la red de experiencias, afectos,

preocupaciones, prejuicios y, especialmente, nuestras relaciones de poder que regulan nuestras relaciones con el mundo social. Las ideas sobre las causas del crimen de: ¿quién es un criminal? y ¿quién puede convertirse en víctima? encubren un discurso clave donde las divisiones sociales y, específicamente, la sexualidad, el clasismo y el racismo encuentran su expresión. Este informe comienza con una breve revisión de los estudios sobre control social, clase y raza. Segundo, hace énfasis en las relaciones de los géneros, enmarcadas dentro del contexto de las teorías comunes de control social. Tercero, analizo las teorías predominantes sobre: «ideologías sobre el crimen» (Hall, Cricher, Jefferson, Clarke y Roberts 1978: 138: 177) y la función ideológica del miedo al crimen. Concluyo estableciendo algunas vías por medio de las cuales el miedo al crimen controla la vida de las mujeres.

### **Clase, raza y control social**

Durante los años sesenta y los setenta, las teorías del etiquetamiento y del conflicto rompieron con la concepción moral de Durkheim del control social haciendo énfasis en los procesos coercitivos impuestos a los individuos por las instituciones superiores de control: el sistema legal, la policía, los tribunales y la prisión (Quinney 1974; Spitzer 1975). El principio de los teóricos del conflicto es que las normas de la clase dominante son transformadas en leyes, criminalizando las conductas de las clases más bajas (Quinney 1970, 1974, 1977; Chamblis y Seidman 1971; Michalowski 1981; Rusche y Kirchheimer 1939; Schwendinger y Schwendinger 1975; Spitzer 1975). Las instituciones de control social están destinadas a la disciplina, obediencia y sumisión de aquellos que se

perciben como factores de amenaza al orden social.

Alguna de las críticas al enfoque marxista del conflicto sobre el estudio del control social tiene que ver con su énfasis excesivo en el castigo y opresión, como su fin esencial. Tal como Tony Platt (1994: 74) reconoce: «cuando nosotros tornamos en consideración la continuación de la disciplina de los padres a la escuela; las tecnologías de auto-disciplina, y el poder de las representaciones ideológicas, entonces las prisiones y la policía pareciera que ocupan un puesto más marginal o por lo menos más modesto en el mantenimiento del orden social». De la misma manera, Ignatieff nos insta a explorar el «marco invisible total» de las sanciones y regulaciones y a estar más atentos al control que se deriva de rituales y prácticas informales. Una segunda debilidad de la aproximación Marxista está centrada alrededor de su determinismo económico, excluyendo otras categorías sociales, especialmente el género. Estudios culturales feministas, post-estructuralistas y post-modernos, han tenido influencia al exponer el sentido económico de los estudios Marxistas y en traer a la agenda de investigación tópicos relevantes de los distintos grupos sociales, tales como las mujeres y las minorías.

El concepto de control social usado en este artículo está inspirado por la criminología de conflicto y la criminología feminista. A través de procesos de fuerza o ideológicos, de castigo o de persecución, formales o informales, intencionales o no intencionales, la sociedad llama a la adhesión a una estructura normativa creada por grupos en el poder, contribuyendo al mantenimiento de los privilegios de clase, raza y género y perpetuando un sistema múltiple de jerarquías y desigualdades. Esta estructura normativa está reforzada y recreada a través de rituales diarios formales e informales en

el tribunal, cuando un delincuente -desproporcionadamente de la clase baja y minoritaria- es sentenciado a prisión frecuentemente por un Juez de la clase media, blanco y hombre -los hombres blancos representan cuatro de cada cinco jueces estatales y federales- (Hecht Schafran 1995: 332). La estructura normativa también es reforzada en aquellas circunstancias aparentemente inócuas cuando una mujer le pide a su compañero hombre que la acompañe a caminar o a trotar en el parque, porque ella tiene miedo de ser la víctima de un crimen si ella está sola.

### **Control social y género: mujeres como transgresoras de la ley**

Los temas del género fueron excluidos de los primeros estudios del conflicto sobre el control social, los cuales igualaron a las poblaciones amenazadas con los pobres, los desempleados y las minorías. Más recientemente, sin embargo, los estudios feministas han identificado a las mujeres como uno de los grupos sujetos al control social (Adler 1975, Simon 1975; Simart 1976; Carlen 1983; Messerschmidt 1986; Cain 1989). El trabajo sobre «Hechicería» que se refiere al control social y la estigmatización de las mujeres «descarriadas» es importante para este tópico. Durante la Edad Media en Europa Occidental, un sinnúmero de personas fueron torturadas y matadas como hechiceras, con un estimado que va de los doscientos a los quinientos mil hechiceros sentenciados a muerte desde las primeras décadas del siglo quince hasta 1650. A pesar que los hombres, niños y por supuesto familias enteras también fueron quemadas, el 85% de esos que fueron ejecutados eran mujeres (Goode y Ben Yehuda 1994: 144). La tortura y la quema de brujas era una manera de represar y controlar a las mujeres que

desafiaban aquellas tradiciones que colocaban a los hombres y sus instituciones como la autoridad fundamental (Ehrenreich y English 1978; Faith 1993; Hester 1992). Las cacerías de brujas eran una manera de establecer la autoridad patriarcal de la iglesia y de la profesión de médico sobre los asuntos sagrados y seculares. Para los nuevos médicos y para las autoridades religiosas las tradicionales curanderas eran una amenaza a su mandato y debían ser controladas (Ehrenreich y English 1978; Goode y Ben Yehuda 1994).

Más recientemente, los autores feministas han ampliado el estudio del control social de las mujeres, identificando una diversidad de maneras mediante las cuales las vidas de las mujeres son constreñidas (Carlen 1994). Algunos de estos estudios han destruido las narrativas sobre femineidad usada en los controles informales y formales de las mujeres. Abundante literatura se centra en el apropiado rol de las mujeres, definiciones de crimen y descarrilamiento en la manera en que son aplicados a las vidas de las mujeres y el disciplinamiento y manejo de los comportamientos de las niñas (Cain 1989; Chesney-Lind 1995; Faith 1993; Mackinnon 1993; Rafter 1990). James Messerschmidt (1986: 25-50) señala al control social de la mujer impuesto por las estructuras de poder económico y patriarcales, manteniendo que ambas «la producción y la reproducción» juegan un rol importante en la transgresión de la ley por parte de las mujeres. En la medida que a las mujeres les son negadas las oportunidades de empleo, o muchas están en lo último de la jerarquía económica, no debiera sorprender que un gran porcentaje de las mujeres en prisión hayan sido encarceladas por violación a la propiedad (American Correctional Association 1990). Barbara Ehrenreich y Deirdre English (1978) estudiaron el control social de las mujeres a través de un discurso

combinado de romanticismo y racionalismo alrededor de la vida familiar. La definición del hogar como «el campo de esfera de la mujer» y como un refugio del frío mundo del Mercado -la esfera pública- ha servido para limitar las oportunidades de la mujer. El modelo de la esfera privada también le echa la culpa a la independencia de las mujeres, del derrumbamiento de los valores familiares (Faludi 1991). En el campo de los estudios sobre el control social, esta dicotomía pública/privada que identifica al hogar como «seguro» para los hombres y las mujeres ha resultado en serias ideas falsas comparando las mujeres como víctimas de una conducta criminal. El crimen y el miedo al crimen están asociados con la esfera pública, pero estudios sobre violencia doméstica demuestran que la victimización de las mujeres ocurre con más frecuencia dentro del hogar (Stanko 1993: 155).

La realidad es que la obediencia de las mujeres, se logra con menos criminalización que en el hombre, en parte porque la forma de control informal que se impone a las mujeres es más restringido y el comportamiento criminal de las mujeres es considerado más «descarriado» (Chesney-Lind 1995: 74). En consecuencia, el control de las mujeres se logra principalmente a través de mecanismos informales, haciendo uso de las principales instituciones de control social, tales como la prisión, pero es poco común. Tal como Smart y Smart (1978: 1-2) exponen, el control de las mujeres puede ser «interno o externo, implícito o explícito, privado o público, ideológico o represivo». Sus raíces deben ser buscadas «fuera e inclusive más allá de la influencia judicial» y, por supuesto, dentro de procesos sociales «aparentemente» inócuos. En consecuencia, el estudio de la opresión social de las mujeres debería ser llevado a cabo fuera del contexto de las tradicionales teorías criminológicas del crimen y del castigo. Tal estudio

debe examinar el material, las condiciones de vida diarias de las mujeres, usando formas de lenguaje y comunicación que faciliten la participación y comprensión de sus diversas experiencias.

### **El control social de las mujeres: control de las mujeres a través de las ideologías sobre el crimen**

Entre las fuentes represivas e insidiosas de control social informal de la mujer está el miedo al crimen. Las imágenes y representaciones que moldean el miedo al crimen del americano y que están presentes en el discurso diario, pueden ser encontradas dentro de las concepciones comunes de criminalidad de los transgresores y sus víctimas. Stuart Hall y sus colegas (1978: 140) definen a las «ideologías del crimen» como: concepciones hegemónicas que los miembros de la sociedad comparten sobre el crimen y sus causas criminales y las variadas formas de controlar el crimen. Ellos forman una compleja red de símbolos «no teóricos», palabras codificadas e imágenes que ejerce una influencia poderosa, inconsciente, acumulativa y frecuentemente emocional en nuestras vidas. Dos conceptos importantes moldean la imagen del crimen y de los criminales en la actualidad en los Estados Unidos: por una parte está el punto de vista más tradicional, que ve al crimen como el resultado del deterioro de valores sociales importantes (auto-disciplina, ética del trabajo, moralidad) representado y transmitido a nosotros por una institución social importante -la familia-. La manera de controlar el crimen, de acuerdo a esta posición, es el de restaurar estos valores a través de una estructura familiar más convencional, y para aquellos que se «descarrilan», leyes más fuertes, más policía y más prisiones. Por otra parte, el punto de vista liberal ve al crimen

como el resultado de fuerzas fuera del control del individuo: fallas en el proceso de socialización, falta de educación y/o problemas psicológicos. La respuesta es que debemos socializarnos mejor para hacer de nosotros unos «buenos» ciudadanos, cumplidores de la ley, para rehabilitarnos. La imagen liberal de un criminal va desde el individuo psicótico que se descarrila sin fallas propias, hasta el pobre, sin educación que sólo necesita la oportunidad para convertirse en un miembro funcional de la sociedad. Los dos conceptos abarcan en su creencia, que la familia es una institución fundamental en la prevención y control de un comportamiento criminal; el «hogar» es donde los «valores familiares» son transmitidos y donde los individuos son adecuadamente socializados. Ellos también coinciden en su silencio en relación a las explicaciones estructurales de las fuentes del crimen y en su habilidad para mantener el sistema socioeconómico inmune a las críticas.

Los puntos de vista liberal y tradicional han dominado el discurso político y popular sobre el crimen y los criminales en los Estados Unidos durante el último siglo. Comenzando en la década de los ochenta, sin embargo, el punto de vista tradicional ha ganado preponderancia. Varios incidentes apoyan la ascendencia de esta ideología. Primero, es la creencia entre muchos de que las enfermedades sociales de hoy en día, tienen su origen en la atmósfera permisiva de los años sesenta y comienzo de los años setenta (Faludi 1991). Segundo, es el fracaso de los liberales y de la izquierda para ofrecer contra-argumentos, que planteen la preocupación sobre los problemas sociales específicos que afectan a millones de Americanos, tales como las drogas y el crimen. Tercero, es el éxito del derecho a enlazar los puntos de vista conservadores a los valores fundamentales de los americanos: auto-disciplina y auto-estima, la ética del

trabajo, responsabilidad civil, valores familiares y religiosos y respeto a la autoridad y a la ley. Cuarto, los conservadores han explotado el legítimo sentimiento americano sobre la economía, crimen y drogas usando estos sentimientos para desarrollar «una psicología del miedo colectiva» (Chancer y Donovan 1994). En la medida que el público clama porque algo se haga, los conservadores de tendencia derechista responden demonizando ciertos grupos como objetivos a ser perseguidos.

El miedo al crimen es la pieza central de la agenda política conservadora porque contribuye a legitimizar las jerarquías existentes, en género, clase y raza, al culpar a ciertas categorías de personas (minorías, receptores de la beneficencia, los pobres y las mujeres liberadas) por el «incremento del crimen» a pesar de que el crimen está disminuyendo (Departamento de Justicia. Estadísticas 1994: 352). Más aún, el miedo al crimen aglutina a su alrededor aprobación no solo sobre los temas de crimen y castigo, pero también dispara sentimientos anti-inmigrantes y anti-nacionalistas. Los inmigrantes también son culpados por muchos de los problemas de hoy en día, de comprimir la economía hacia el crimen. El miedo al crimen justifica políticas de justicia criminal más represivas, incluyendo la pena de muerte y leyes tipo «tres amonestaciones y estás fuera», todo lo cual le es presentado a un aterrorizado público americano que está deseoso de soportar medidas draconianas en nombre de la «lucha contra el crimen».

Los últimos veinte años con condiciones sociales en declive como resultado de la desindustrialización, de los despidos masivos del trabajo, de reducción en el tamaño de la corporación y los sentimientos anti-gobierno están provocando una profunda ansiedad en el pueblo americano (Ehrenreich 1989: 57). La incertidumbre del futuro



Charles Mingus, contrabajo; Roy Haynes, batería; Thelonious Monk, piano; y Charlie Parker, saxo alto, en el Open Door, New York; Septiembre, 1953

penetra en las nuevas y viejas generaciones. Las «Políticas del crimen» desplaza al descontento americano con las condiciones existentes y los galvaniza a través de un discurso profundamente emocional, en lo cual —crimen y el miedo que él provoca se convierten en las piezas centrales (Chancer y Donovan 1994: 51-52). En lugar de verse ellos mismos como víctimas de fuerzas económicas controladas por grandes instituciones económicas, los americanos se ven asimismo como victimizados por las clases inferiores. Esta victimización que perciben toma diferentes formas. Por ejemplo, los contribuyentes se consideran víctimas de los pobres, de los inmigrantes y de las madres solteras adolescentes porque sus impuestos son usados para pagar por servicios sociales. Los hombres blancos están expresando el punto de vista de que ellos son víctimas de políticas afirmativas de acción que han ido «demasiado lejos» (Berke 1994: 1, 16), porque a las «mujeres

no calificadas y a las minorías» les son dadas ventajas injustas en trabajos que les pertenecen a ellos, evidentemente asumiendo que ellos son los únicos candidatos calificados (Estrich 1994: 54-55).

### **El control de las mujeres a través de las imágenes de criminales y víctima**

Las ideologías del crimen son trasladadas a un discurso diario pleno de imágenes de transgresores, víctimas y su interconexión. Nuestras imágenes del «prototipo del criminal» (Christie 1986) son consistentes con la ideología tradicional del crimen: los criminales son pobres, son hombres de grupos minoritarios, sin educación y/o psicóticos. Los crímenes corporativos o de cuello blanco no están en el cuadro. Estas separaciones entre la relación de las imágenes de la clase y el género que nos son

presentadas por los medios de comunicación, son constantemente evocadas en el discurso político y popular y son un componente esencial en el miedo al crimen.

El típico «prototipo del criminal» de nuestros miedos es un adolescente negro, vestido como un pandillero y escondido en la obscuridad, solo o con otros adolescentes, atacando en grupo, tal cual hicieron la referencia los medios de los hombres jóvenes acusados de atacar a un trotador en el Parque Central de la Ciudad de Nueva York en abril de 1.989. Estas imágenes y símbolos no solo nos enseñan a tener miedo de los hombres negros, también ellos nos enseñan que la mayoría de los crímenes son inter-raciales (a pesar que el 80% de los crímenes son intra-raciales), que los delincuentes más violentos son negros (a pesar que el 64% de los delincuentes solitarios son blancos) y que el crimen es más posible que ocurra en la calles y en los parques públicos, -a pesar que la mayoría de las mujeres son atacadas en sus hogares o en los hogares de sus conocidos (Estadísticas del Departamento de Justicia 1993: 23-24).

Los esposos, los novios, los padres, los compañeros de trabajo, que son los más probables para victimizar a las mujeres, no encajan en la imagen del «prototipo de criminal», porque ellos no son extraños (Christie 1986: 25).

Sin embargo, las estadísticas demuestran que en promedio cada año, las mujeres experimentan más de 572.000 victimizaciones violentas cometidas por un familiar en comparación con aproximadamente 49.000 incidentes cometidos por familiares contra los hombres. Más aún, cerca del 86% de las víctimas que fueron asesinadas por sus esposos fueron asesinadas en la casa (Estadísticas del Departamento de Justicia 1994b: 4,6). Las imágenes estereotipadas de quien es un criminal explican, al menos parcialmente, el por qué los crímenes domésticos

no son considerados como «crímenes serios», ellos no encajan en las ideologías del crimen y de los criminales que prevalecen (Christie 1986: 20) porque ellos son cometidos por alguien conocido de las víctimas y en el «santuario» del hogar.

Las ideologías del crimen y las variadas representaciones y modalidades que les dan forma, sin embargo, no solo están moldeadas por nuestra imagen de los criminales. Ellas también contienen imágenes de víctimas y de las conexiones entre las víctimas y los transgresores. Las representaciones de los criminales y de las víctimas están entrelazadas: hay dos caras de una misma moneda. Tal como Christie (1986: 25) señala un «prototipo de delincuente» necesita un «prototipo de víctima» y viceversa, «mientras más se acerque al prototipo de víctima, más se acercará al prototipo de delincuente». Estas representaciones de «prototipos de criminales» y de «prototipos de víctimas» son componentes esenciales de las ideas falsas sobre el crimen, en el moldeado de nuestras aprehensiones y en la alimentación de nuestras ansiedades. Ellas moldean nuestros miedos y nos enseñan a todos nosotros, hombres y mujeres, a quien debemos temer, a qué crímenes debemos tenerle miedo y cuando debemos tener miedo. Ellos también enmarcan el discurso diario y la manera como la gente común habla y piensa sobre el crimen (Humphries y Caringella - MacDonald 1990: 71). Estas ideas juegan un papel fundamental en el control de las mujeres al crear un «código de comportamiento» aceptable (Hall el al 1978) que establece claras normas de conducta apropiadas para las mujeres, promoviendo la diferencia de los géneros y contribuyendo al mantenimiento de relaciones de género, de clase y de razas, minando el poder de las mujeres, sus derechos y logros. Este «código de conducta» nos enseña comportamientos

estimados como «respetables» para las mujeres y conductas aceptables para los hombres, legitimando las diferencias entre los géneros a nombre de «mantenerlo a usted a salvo».

### **Víctimas, miedo al crimen y el control de las mujeres**

Los estudios sobre miedo al crimen necesitan ser reorientados desde una perspectiva específica de género, que examine, primeramente, las imágenes y representaciones contenidas en las ideologías del crimen y en como ellas nos son transmitidas y, en segundo lugar, la espiral de victimización que confrontan las mujeres lo cual le restringe su participación en la vida pública al extremo de convertirse en un virtual toque de queda. La idea que yo estoy exponiendo es que el miedo al crimen y los rituales y actividades diarias en las cuales estamos comprometidos para enfrentarnos a estos miedos están basadas en muchas de estas imágenes y representaciones y, en muchos casos, tienen el efecto no intencional de reproducir estructuras de poder ya en existencia. A pesar que muchos estudios en victimización y miedo tienen la pretensión de describir la diaria realidad de las mujeres usando los datos de la «GSS» y de las «NCVS» (Clemente y Kleiman 1977; Ortega y Myles 1987; Strafford y Galle 1984), está clarísimo que la mayoría de las experiencias de las mujeres nunca son reportadas (Russel 1985; Stanko 1990, 1993). En consecuencia, los estudios sobre victimización y miedo entre las mujeres deben contemplar las variadas formas de agresión —tal como el acoso sexual en las calles— que las mujeres constantemente enfrentan (Brooks Gardner 1995) y algunas de las cuales ni siquiera son considerados como actos criminales. Esos estudios deben

también examinar las relaciones de poder que son reforzadas a través de estas formas de agresión y de las ansiedades que ellas provocan.

La culpabilidad de la víctima ha sido uno de los temas más importantes en la literatura de la victimología (Miers 1989, Walklate 1989, 1990) y, más específicamente, en la literatura sobre victimización femenina. Aún más, las imágenes de la víctima culpable se han convertido en un elemento muy importante del diario discurso sobre los criminales y las víctimas (Madriz 1995). Comenzando en los años setenta, los estudios se centraron en la victimización sexual femenina, enmarcándolo dentro del contexto del control social de las mujeres. Susan Brownmiller, por ejemplo, considera a la violación y el intento de violación como una manera de mantener a las mujeres en su sitio (1975). Susan Griffim (1971) enlaza la violencia contra las mujeres a una cultura dominada por los hombres, en la cual la violación actúa como una forma de «terrorismo colectivo». Estos estudios pioneros abrieron los ojos de la sociedad a temas ocultos sobre la violencia contra las mujeres y desmitificaron la ilusión de los hogares americanos como «lugares sagrados». Sin embargo, ellos también contribuyeron a que la sociedad considere a las mujeres como víctimas. Tal como Karlene Faith (1993: 107) señala: «el enfoque en la literatura de los efectos de la violencia adulta masculina en las mujeres y niños tuvo el efecto sumatorio de considerar al sexo femenino como si no tuvieran un factor humano. Las mujeres no fueron más, consideradas completamente un objeto propiedad del hombre, pero fueron consideradas de otra manera, como víctimas». Más aún, muchos de los primeros estudios feministas se centraron en los crímenes sexuales cometidos contra las mujeres, reproduciendo la idea «muy corriente en el varón» de que el

aspecto más importante de la vida de las mujeres era su sexualidad (Cain 1989).

### **Miedo al crimen y códigos apropiados de conducta**

Mi argumento es que las diferentes imágenes que forman el miedo al crimen, y específicamente la imagen de las mujeres como víctimas, tienen un gran impacto en las vidas de los hombres y las mujeres, contribuyendo a organizar un consentimiento alrededor de códigos apropiados de comportamiento, restringiendo las vidas de las mujeres de una manera que están infringiendo sus derechos. Ciertamente, el estudio de Garófalo (1977) demuestra que las mujeres tienen más tendencia a limitar sus actividades que los hombres debido al miedo al crimen. Existen trabajos, por ejemplo que son considerados inapropiados para la mujeres, porque las conducen a partes de la ciudad que son consideradas «inseguras». El uso de transporte público y del espacio público está muy limitado a las mujeres que tienen miedo de tomar los trenes, de salir a trotar o inclusive caminar ellas solas. Las relaciones hombre-mujer están moldeadas por esas imágenes, dando forma a «rituales de protección» en los cuales las mujeres son usualmente las «protegidas» y los hombres los «protectores». En lugar de ser infundado, el miedo al crimen está ligado a muchísimas imágenes de mujeres como víctimas y a imágenes de criminales como extraños, escondidos en las sombras de los parques públicos y de las calles vacías. Las imágenes de las mujeres como víctimas pueden ser colocadas en un todo, con un lado representando la víctima buena/inocente y el otro representando la víctima mala/culpable. Debería tomarse en consideración que estas imágenes son etiquetas que le son asignadas a las víctimas no solo

por los medios, sino también por el público en general (Humphries y Caringella - MacDonald 1990).

En muchísimos casos estas etiquetas son formalizadas en situaciones en el tribunal, durante las audiencias y los juicios, cuando los abogados de la defensa intentan demostrar la inocencia del presunto delincuente demostrando la culpabilidad de la víctima. Ejemplos de la víctima mala abundan en la historia criminal reciente de los Estados Unidos, Carol Ann Artutis, la mujer cuyo cuerpo estrangulado fue descubierto el 20 de septiembre de 1994 en un trailer, en un escampado desierto a lo largo del Río Hudson, personifica a la «víctima mala». El New York Times reportó como Carol se fugó de su casa en Linden, New Jersey, a la edad de trece años. De acuerdo a la prensa, su padre la había descrito como una «niña insolente», fuerte y en capacidad de tumbar a un hombre joven de ciento ochenta libras. Se alegó igualmente, que ella había estado involucrada en varias relaciones tormentosas. Un amigo declaró a la prensa que Carol consumía drogas. Más aún, el presunto delincuente era, de acuerdo a la policía, no el prototipo de criminal o un extraño, sino alguien muy familiar (Treater 1994: 33-37).

Más recientemente, en el famoso caso O.J. Simpson, Nicole Brown fue descrita por la prensa principal y algunos tabloides por segmentos del público, como «la víctima culpable» porque ella no era monógama — de hecho tenía varios amantes — O.J. inclusive la vió haciendo el amor en el sofá de la sala de su casa. Ella era una chica fácil y, por supuesto, ella bebía (probablemente consumía drogas). Recientemente se ha aseverado que ella estaba involucrada en relaciones lesbianas. Además, ella no era una buena madre y en consecuencia «ella condujo a O.J. a la locura».

También hay muchos ejemplos de la inocente o «buena víctima». Los niños y las

ancianas que son víctimas de un crimen atroz son parte de estos ejemplos. Polly Klaas, la joven muchacha que fue raptada en 1993 de su hogar en Petaluma, California por un extraño, Allen Davis, mientras disfrutaban de una fiesta soñolienta en su cuarto, y que más tarde fue encontrada muerta, es un ejemplo de la víctima inocente. Este crimen impulsó las leyes «tres amonestaciones y usted está fuera» a lo largo de la nación. La víctima inocente está en el lugar propicio y con la gente adecuada y es atacada por un extraño.

La selección de las víctimas y de los criminales por los medios no es fortuita. De los miles de crímenes en los Estados Unidos todos los días, solo algunos se convierten en noticia. Las historias se seleccionan porque se cree que ellas excitan las emociones del público, ellas se adaptan a las ideas sobre el crimen y lo más importante, ellas se venden. Ellas también contribuyen a la producción de una «cultura visual mediaticada de las masas» (Barak 1994: 3) que alimenta y es alimentada por las teorías sobre el crimen, los criminales y los no criminales, las víctimas y las no-víctimas y contribuyen a moldear nuestros temores. Más aún, ya que a los medios les encantan las víctimas de la clase alta y media, las imágenes de la víctima que el público recibe reflejan claramente la jerarquía de la clase, de la raza y del género. Las víctimas mujeres, blancas y de clase media son favorecidas especialmente por la T.V., los periódicos y las revistas. A través de estas presentaciones de los medios el «prototipo de víctima» como blanca, de clase media o alta y frecuentemente mujeres, y los «prototipos de criminales» como negros, extraños y pobres, por lo tanto una compleja red de ideas, conceptos y códigos se depositan en nuestro inconsciente.

En el Cuadro I, yo identifico ocho características que diferencian algunas de las

imágenes más importantes que están inmersas en el estereotipo social de la víctima buena/inocente y de la víctima mala/culpable. Un código de comportamiento fundamental está claramente asido a estas imágenes. Una vez más, debido a que estos son prototipos muchos casos no encajan en ninguno de los dos extremos. Sin embargo, mi argumento es que precisamente en el caso de victimización y miedo al crimen, el discurso público muy a menudo se polariza: virgen o vampiresa (Benedict 1992), santa o pecadora, angelical o zorra.

Tal como lo demuestra el Cuadro No. 1, la víctima inocente es usualmente una mujer respetable, ella es o joven o una virgen o ella tiene un novio formal. El ataque en la víctima inocente usualmente ocurre mientras ella está en el hogar, conduciendo sus hijos al colegio, o yendo hacia el trabajo o a clases. En consecuencia, ella no puede ser acusada de estar en el lugar del ataque, en ese preciso momento, porque estas actividades son parte de sus responsabilidades como madre, como trabajadora, como estudiante, como esposa o como persona religiosa, con una formación respetuosa de los valores de la familia. Ella no pudo defenderse del ataque porque ella era más débil que el atacante o los atacantes, o ella trató pero ella fue superada en fuerza. La víctima inocente estaba totalmente vestida de una manera bastante convencional, por ejemplo, su vestido no mostraba estar rasgado y ella no estaba usando ropa «provocativa» ni pantalones pegados ni tampoco falda muy corta. Ya que ella es una persona respetable, ella estaba involucrada en actividades con otras personas muy convencionales, el atacante era el «prototipo de criminal», o un forastero despreciable que vino no se sabe de donde. Como resultado del ataque, la víctima fue seriamente herida, violada o inclusive muerta.

En contraste, la víctima mala/culpable es usualmente considerada como una mujer

con el diablo adentro y que tiene relaciones sexuales con muchos hombres o, aún peor, con otras mujeres. Si ella tiene niños, ella probablemente es una madre soltera y los descuida al salir y dejarlos solos. En el momento del ataque, ella estaba en un bar, en una discoteca, en un motel, o en el parque, probablemente consumiendo licor o drogas y, muy factible que tuvo una relación sexual. Ella se viste de una manera provoca-

tiva. Ella es conocida por estar involucrada con traficantes de drogas, con hombres de dudosa reputación y probablemente desempleados. Su lugar de residencia es desconocido o ella vive en un «vecindario malo». Ella fue asaltada por uno de sus amigos o ella se lo buscó y ahora reclama que fue seriamente lesionada cuando probablemente está llorando vorazmente.

## CUADRO 1

### TIPOLOGIA DE LAS VÍCTIMAS FEMENINAS

VÍCTIMAS BUENAS/INOCENTES	VÍCTIMAS MALAS/CULPABLES
1. Ella es una mujer respetable	1. Ella es una mujer de dudosa reputación
2. Ella fue atacada mientras realizaba una actividad respetable	2. Ella fue atacada mientras realizaba una actividad impropia para mujeres
3. El lugar y la hora del ataque son considerados apropiados para que una mujer se encuentre	3. Ella estaba en un lugar no seguro para las mujeres y/o durante la noche
4. Ella es más débil que su atacante	4. Ella es fuerte y pudo haberse protegido
5. Ella usa vestimenta conservadora y joyas modestas	5. Ella se viste de una manera provocativa o reveladora, impropia para una mujer decente
6. Ella se relaciona con otras mujeres y hombres respetables	6. Ella se mezcla con las personas equivocadas
7. Ella fue atacada por el «prototipo de criminal», un extraño	7. Ella fue atacada por uno de sus amigos despreciables o por un extraño desacreditado
8. El ataque fue enconado, dando como resultado heridas graves o la muerte	8. A pesar de haber sido herida, ella exageró o inventó la naturaleza y el alcance del ataque

Estas imágenes tiene un gran impacto en nuestras vidas y son parte del repertorio teórico sobre el crimen que nos enseña, desde una muy temprana edad, inconsciente y acumulativamente, que hay dos tipos de víctimas: las que se lo merecen y las que no. La primera tiene nuestra compasión y

nuestra lágrimas. La segunda nuestra animosidad o indiferencia. Pero esta imágenes nos enseñan más que compasión para algunas víctimas, el desdén para otras. Además, ellas nos enseña, que alguno de los crímenes cometidos contra las mujeres no son crímenes «verdaderos» porque ellos no son

cometidos por extraños (Christie 1986: 20), tal como la violencia doméstica, o el ataque ocurrido en un lugar donde la víctima no ha debido estar, tal como el apartamento del campeón de boxeo Mike Tyson, y la mujer no fue a dar a un hospital, así como en el caso de violación por alguien familiar. Ellas también establecen límites a nuestras acciones al enseñarnos que «las mujeres respetables» no van a ciertos sitios, no se visten de determinadas maneras, y no salen con los grupos equivocados.

Es interesante resaltar que la no víctima femenina tiene muchas de las cualidades de la «víctima buena»; ella es respetable y se dedica solo a actividades respetables, ella no frecuenta algunos lugares a ciertas horas, ella es femenina y débil, ella se viste de una manera convencional y por supuesto, todos sus amigos son respetables. La única diferencia es que la no víctima no tuvo la mala suerte de ser casualmente atacado por un extraño o un lunático.

No es coincidencial que la víctima buena y la no buena tengan en común muchas de las cualidades que las teorías conservadoras atribuyen a una mujer tradicionalista y con valores familiares profundamente inculcados.

Ya que las representaciones de la víctima también reflejan las jerarquías sociales, no es una coincidencia que las imágenes de la víctima buena/inocente se asemejen más a las características de la mujer blanca de clase media. No debiera sorprender, tampoco el que algunos estudios demuestren una relación positiva entre el compartir las características de una víctima buena y algunos miedos, específicamente el miedo a la violencia (Christie 1986: 27).

Las mujeres han sido enseñadas a protegerse ellas mismas mediante el respeto al código de conducta apropiado para las «buenas mujeres»: por ejemplo quedarse en el hogar, convirtiendo sus hogares en

fortalezas, construyendo espacios defensivos, vestirse de cierta manera, protegiendo a sus hijos, siendo buenas madres, evitando «malos» vecindarios. En otras palabras, a la mujeres se les enseña que: «nada les puede pasar a las niñas buenas».

Richard Spark señala que «algunas personas, por razones de género, edad, geografía, raza y clase social no solamente están sujetas a riesgos que no debieran tener que soportar, pero también están obligados a vivir en ambientes físicos y sociales que inducen de manera crónica al miedo». El miedo al crimen, dice él, «debería reconsiderar su significado, dándole el sentido de ocupación de una posición social amedrentadora» (Sparks 1992: 133). Todas las mujeres, en razón de su género, ocupan posiciones en la sociedad que producen miedo o temor. Las mujeres pobres, las mujeres inmigrantes y las mujeres de color, sin embargo, son inclusive más vulnerables porque muchas de ellas adolecen de los recursos necesarios para construir una fortaleza alrededor de ellas, para evitar los lugares y las situaciones peligrosas. En lugar de ser una respuesta «irracional», el miedo al crimen es, verdaderamente, mediatizado por formaciones estructurales. Tal como Maxfield (1984) lo señala, las condiciones sociales afectan el miedo al crimen. Sin embargo, estas condiciones por si mismas no explican el miedo al crimen. Realmente, los estudios demuestran que inclusive en áreas de alto índice criminal el miedo en los hombres es menor que el miedo en las mujeres (Stanko 1991: 127). Por consiguiente, existen factores distintos al ambiente social que explican el miedo al crimen.

A pesar que la decisión de las mujeres de controlar sus actividades rutinarias pueda parecer auto-impuesta, tal decisión tiene lugar dentro del contexto de las relaciones desiguales de poder, en las cuales los hom-

bres tienen el control de las calles y del hogar. «Afuera» los hombres saben que ellos pueden acosar a una mujer en las calles, sin que esto tenga mayores consecuencias. «Adentro», la violación marital, el incesto, el abuso a la esposa y la violencia demuestra que el mayor riesgo que las mujeres deben enfrentar es adentro, usualmente en los confines de sus propias relaciones sociales y en particular en sus propios hogares, de los hombres que son familiares, y de su propia familia» (Stanko 1991: 155).

### **Miedo al crimen y el control social de las mujeres. Observaciones finales.**

Los estudios tradicionales sobre miedo al crimen, han encontrado «paradójico» el hecho de que las mujeres son más miedosas que los hombres, a pesar que, de acuerdo a las estadísticas oficiales, sus tasas de victimización son mucho más bajas (Clemente y Kleiman 1977: 522; Ortega y Myles 1987: 133; Strafford y Galle 1984: 173; Warr 1984: 682). Este trabajo analiza esta paradoja al examinar el miedo femenino desde una perspectiva específica de género, tal como ha sido reportado por los estudiosos feministas, este miedo es el resultado de vivir en un continuo de actos agresivos, de intimidación y de violencia, que no son recogidos en estadísticas oficiales (Russell 1985; Stanko 1990, 1993), exacerbado por imágenes y representaciones contenidas en las ideologías prevalecientes sobre el crimen.

El miedo al crimen es un elemento esencial en el control social de la mujer por múltiples razones:

**Primero:** las ideologías sobre el crimen (Hall et al 1978: 138 - 177) monopolizadas por conservadores de derecha han establecido los parámetros del discurso, reproduciendo imágenes del

crimen, de los criminales y de las víctimas que reflejan las estructuras de poder de clase social, género y raza, creando una realidad social establecida del crimen y de cuando, donde y por quien las mujeres pueden ser víctimas del crimen. Estos puntos de vista están caracterizados por unas imágenes que presentan a las mujeres como más propensas a ser víctimas del crimen afuera, en lugar de adentro. La realidad es que las mujeres están propensas a ser víctimas del crimen a manos de sus seres más queridos y en el «santuario de sus hogares» (Stanko 1993: 155).

**Segundo:** esta falsa visión del crimen y del miedo que este produce, controla a las mujeres al imponer sobre ellas la «coerción de su privacidad». A las mujeres constantemente se les está recordando que para estar seguras ellas deben mantenerse dentro del hogar. Esta coerción limita la vida de las mujeres al extremo que algunas mujeres consideran que están viviendo en sus prisiones privadas (Dahl y Snare 1978). El miedo a ser una víctima del crimen refuerza e inclusive justifica la creencia tradicional que el lugar de las mujeres es en el hogar y el lugar de los hombres es en la calle.

**Tercero:** las múltiples maneras en que el miedo al crimen constriñe las vidas de las mujeres son violatorias de los derechos de las mujeres, limitando sus oportunidades para progresar y crecer. Las mujeres deben tomar un trabajo o no, o si deben asistir al colegio o no, basadas en ciertos horarios, en la disponibilidad de transporte seguro y en que lugar está localizado el sitio de trabajo. Las mujeres también deben «cuadrar» sus horarios con el del los niños de manera de poder estar en el hogar y estar



Miles Davis, Lee Konitz and Gerry Mulligan en una sesión de grabación del LP "Cool LP", enero ,1949

seguras de que los hijos no se involucran en drogas, o adquieren conductas criminales. Millones de mujeres tienen que llevar sus hijos a y desde la escuela o a actividades después de la escuela y muchas niñas tienen sus actividades limitadas debido a las dificultades en encontrar quien les haga el transporte.

Cuarto: las respuestas al miedo al crimen conducen a la creación de rituales de protección en los cuales las mujeres son usualmente las «protegidas» y los hombres son los «protectores», perpetuando a niveles individuales y estructurales, relaciones no balanceadas de los géneros. Muchas mujeres dicen que se sienten más seguras cuando son acompañadas por un hombre y,

ciertamente los otros hombres son menos propensos a acosar a una mujer cuando ella está en compañía de un hombre. Resumiendo, el miedo al crimen crea un consentimiento alrededor de un código de conducta apropiado a las mujeres. Por ejemplo, la misma persona que enfáticamente puede decir que: «las mujeres y los hombres tienen el mismo derecho a caminar en las calles de América» puede perfectamente decir en la siguiente frase: «Bueno, y ella ¿no debería saberlo mejor? Ella no debería caminar sola por la noche. ¿Qué espera ella? Más aún, las mujeres que no tienen miedo, y que no obedecen los códigos de conducta establecidos para ellas, son culpadas de su propia victimización o son demonizadas. ■

**Bibliografía**

- Adler, F.: (1975) *Sisters in Crime*. New York: McGraw Hill.
- American Correctional Association, 1990: *The Female Offender: What does the Future Hold?* Washington, D. C: St. Mary's Press.
- Barak, G. (1994) «Mediated Crime and the ACJS» *ACJS Today* November/December, p. 2.
- Benedict H. (1992) *How the Press Covers Sex Crimes. Virgin or Vamp*, New York, Oxford University Press.
- Berke, R. (1994) «Crime is Becoming Nations Top Fear» *The New York Times*, January 23, pp. 1, 16.
- Brooks Gardner, Carol (1995): *Passing By. Gender and Public Harassment*, Berkeley: The University of California Press.
- Browmiller, S. (1975): *Against our Will. Men, Women, and Rape*. New York: Fawcett Columbine.
- Bureau of Justice Statistics, (1994a) *Sourcebook of Criminal Justice Statistics, 1992*. Washington D.C. U.S. Department of Justice.
- (1994b): *Violence Between Intimate*. Washington D.C. U.S. Department of Justice.
- (1993): *Highlight from 20 years of Surveying Crime Victims. The National Crime Victimization Survey 1973-1992*. Washington D.C. U.S. Department of Justice.
- Cain, M. (1989): *Growing up Good: Policing the Behaviors of Girls in Europe*. London, Sage.
- Carien, P.: (1994): *Gender, Class, Racism and Criminal Justice: Against global and Gender-Centric Theories, For poststructuralist Perspectives» In George S. Bridges and Marthe A. Myers (eds). Inequality, Crime and Social Control*, pp: 133-44. Boulder, Co Westview Press.
- (1983): *Women Imprisonment: A study in Social Control*. London, Routledge & Kegan Paul.
- Chmabliiss, W. and R. Seidman (1971): *Law, Order and Power*. Reading Mass: Addison-Wesley.
- Chancer, L and Donovan, P. (1994): *A Mass Psychology of Punishment: Crime and the Futility of Rationally Based Approaches» Social Justice (57): 50-72*.
- Christie, N. (1986): «The Ideal Victim» In Ezzat A Fattah (de), *From Crime Policy to Victim Policy*, pp. 17-30. New York: St. Martin's Press.
- Chesney-Lind, M. (1995): «Girls, Delinquency and Juvenile Justice: Toward a feminist Theory of Young Women's Crime» In Barbara R. Price and Natalie J. Sokoloff (eds.), *The Criminal Justice System and Women. Offenders, Victims and Workers*, pp. 71-88. New York: McGraw Hill.
- Clemente, E and Kleiman, M.B. (1977): *Fear of Crime in the United States: a Multivariate Analysis» Social Forces 56:2*.
- Cohen, Lawrence and Marcus Felson (1979): *Social Change and Crime Rape Trends: Routine Activities Approach» American Sociological Review (44): 588-608*.
- Dahl, T.V and Snare, A. (1978): *The coercion of Privacy: A feminist Perspective», in C. Smart and B. Smart (eds), Women, Sexuality and Social Control*. London, Routledge & Kegan Paul.
- Ehrenreich, B. (1989): *Fear of Falling. The Inner Life of the Middle Class*. New York. Harper Collins.
- Ehrenreich, B. and English D. (1978): *For her Own Good. 150 years of the Expert's Advice to Women*. New York, Doubleday.
- Estrich, S. (1994): *The Last Victim» The New York Time Magazine, December, 18, p.54-55*.

- Faith, K. (1993) *Unruly Women: The Politics of Confinement and Resistance*. Vancouver: Press Gang Publisher.
- Faludi, S. (1991): *Bachlash: The Underclarer War Against American Women*. New York: Crown Publisher, Inc.
- Garofalo, J. (1977): *Public Opinion About Crime: The Attitudes of Victims and Non-victims in Select Cities*. Washington D.C. U.S. Department of Justice.
- Goode, E. and Ben-Yehuda, N. (1994): *Moral Panics. The Social Constructions of Deviance*. Cambridge, Ma: Blackwell Publishers.
- Gordon, M. and Riger, S. (1991): *The Female Fear: The Social Cost of Rape*. Chicago, University Chicago Press.
- Griffin, S. (1971): «Rape: The Alla American Crime», *Ramparts* 10: 35
- Hall, S., Crittcher, C., Jefferson, T., Clarke, J. and Roberts, B. (1978): *Policing the Crisis: Mugging the States and Law and Order*. New York: Holmes and Meier Publishers, Inc.
- Hester, M. (1992): *The Witch - Craze in Sixteenth and Seventhenth- Century England and Social Control of Women*», in Jill Radford and Daiana E. H. Russel (eds), *Femicide. The Politics of Women Killing*, pp. 27-39. New York: Twayne Publishers.
- Ignatieff, M. (1983): «State, Civil Society and Total Institutions: A critique of Recent Social Histories of Punishment». In Cohen and A. Scull (eds), *Social Control and the State*, pp. 97-100. Oxford. Martin Robinson.
- MacKinnon. C. (1983): «Feminism, Marxism, Method and State: Towards a Feminist Jurisprudence», in Pauline B. and Eileen Geil Moran (eds.) *Violence against Women. The bloody Footprints*, pp.201-227. Newbury, Ca.:Sage.
- Madriz, E. (1995): *Fear of Crime in the Social Control of Women. The Paradox of Fear Revisited*» Paper presented at the American Sociological Associations meeting in Washington, D. C. August 19-23.
- Messerschmidt, J.(1986): *Capitalism, Patriarchy and Crime*. Totawa. NJ: Roma and Littlefield.
- Michalowsky, R. (1981): *The Politics od the Right*» *Crime and Social Justice* 15: 29-35.
- Miers, D. (1989): «Positivism Victimology: A Critique». *International Review of Victimology* 1:3-22.
- Ortega, S.T. and J.L. Myles (1987): «Races and Genders Effect on Fear of Crime: An Interactive Model with Age», *Criminology* 25: pp.135-152.
- Platt, T.(1994): «Rethinking and Unthinking Social Control» In George S. Bridges and Marthe A. Myers (eds.), *Inequality, Crimes and Social Control*, pp.72-79. Boulder, Co: Westview Press.
- Quinney, R. (1977): *Class, State and Crime*. New York. David McKay Co.  
(1974): *Critique of the Legal Order*. Boston. Little Brown.  
(1970): *The Social Reality of Crime*. Boston. Little Brown.
- Rafter, N.H. (1990): *Partial Justice: Women, Prison and Social Control*. New Brunswick, N.J. Transaction.
- Rusche, G. and Kirchheimer, O. (1939): *Punishment and Social Structure*, New York. Columbia University Press.
- Russell, D. (1985): *The Secret Trauma*. New York Free Press.
- Schwendinger H. and Schweedinger, J.(1985): *Adolescent Subcultures and Delinquency*. New York: Praeger Publishing.
- Simon, R.J. (1975): *Women and Crime*. Lexington: Lexington Books.
- Skogan, W. and Maxfield, M.(1981): *Coping with Crime*». Beverly Hills Ca.:Sage.

- Smart, C.: «*Women, Crime and Criminology. A Feminist Critique.* London, Routledge & Kegan Paul.
- Smart C. and Smart B. (1978), *Women, Sexuality and Social Control.* London, Routledge & Kegan Paul.
- Spitzer, S.(1975): «Towards a Marxian Theory of Deviance» *Social Problems* 22: 638-651.
- Saprks, R.(1992): *Reason and Unreason in 'Left Realism': Some Problems in the Constitutions of the Fear of Crime.* In Roger Matthews and Jock Young (eds.), *Issues in Realist Criminology*, p. 133. London. Sage Publications.
- Stafford, M. C. and Galle, O.R. (1984): «Victimization Rates, Exposure to Risk and Fear of Crime, *Criminology* 22: 173-185.
- Stanko, E. (1993): «Ordinary Fear: Women, Violence and Personal Safety», in Pauline Bart and Eileen Geil Moral (eds.), *Violence Against Women. The bloody Footprints*, pp. 155-164. Newbury Park. Ca.:Sage.
- (1991): *Typical Violence, Normal Precaution: Men, Women and Interpersonal Violence in England, Wales, Scotland and the USA*, In Jalna Hammer and Mary Maynard (eds.), *Women, Violence and Social Control*, p.127. Atalntic Highland, NJ.:Humanities Press International, Inc.
- (1990): *Everyday Violence. How Women and Men Experience Sexual and Physical Danger.* London. Pandora.
- Treater, J.B. (1994): «A Slain Woma's Trail of Pain», *The New York Times.* October 2, pp.33-37.
- Walklate, S. (1990): «Researching victims of Crime: Critical Victimology» *Social Justice* 17: 25-42.
- (1989): *Victimology: The Victim and the Criminal Justice Process.* London: Unwin Hyman.
- War, M. (1984): *Fear of Victimizations: Why are Women and the Elderly more Afraid?* *Social Science Quarterly* 65: 685-702.



Coleman Hawkins y Miles Davis en "Tree Deuces", 1948